



Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0226-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 20 de febrero de 2018.

Visto el Oficio N° 0142-2018-UNHEVAL-R, en un (01) folio;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Consejo Universitario N° 1822-2017-UNHEVAL, de fecha 23 de mayo de 2017, se encarga, a partir de la emisión de la resolución, al servidor Eden Astuhuaman Abad, la Jefatura de la Unidad de Adquisiciones;

Que el Rector, con el Oficio N° 0142-2018-UNHEVAL-R, de fecha 16 de febrero de 2018, solicita se emita la resolución rectoral, **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO**, encargando las jefaturas de la Unidad de Servicios Auxiliares y la Unidad de Adquisiciones; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° **DAR POR CONCLUIDA**, a partir del 20 de febrero de 2018, la encargura de la Jefatura de la Unidad de Adquisiciones al Eco. Eden Astuhuaman Abad, agradeciéndole por los servicios prestados.
- 2° **ENCARGAR**, a partir del 21 de febrero de 2018, la Jefatura de la Unidad de Servicios Auxiliares a la CPC LUCY ROSALES FLORES y la Jefatura de la Unidad de Adquisiciones al Lic. TONY ALLPAS RAMOS; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 3° **DISPONER** que la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos proceda conforme a sus atribuciones.
- 4° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad.-VRInv.
AL-OCI
Transparencia
DIGA-DUPyP
OGRH-OT-OC
URPyC-UEyC
File
Archivo